



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

PODER JUDICIAL

1067/2015 - PARTIDO SOCIAL PATAGONICO s/REGISTRO DE CANDIDATOS MUNICIPALES USHUAIA-ELECCIONES 2015 - GUZMAN

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ELECTORAL PROVINCIAL  
"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"  
NUMERO: doscientos setenta.-  
FOLIO: cuatrocientos cuarenta y siete.-  
TOMO: III.-  
SECRETARIA DR. MARCELO DAMIAN GUZMAN  
Secretario  
Juzgado Electoral Provincial

Ushuaia, 20 de mayo de 2015.-

### Y VISTOS:

Estos autos para resolver la presentación de la lista de candidatos para oficializar de la agrupación política denominada: "PARTIDO SOCIAL PATAGONICO s/REGISTRO DE CANDIDATOS MUNICIPALES USHUAIA –ELECCIONES 2015-" (Expte. N° 1067/2015); y los autos: "PROCESO ELECTORAL MUNICIPAL DEL AÑO 2015 –ELECCIÓN DE AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE USHUAIA-" (Expediente N° 970/2015); y

### CONSIDERANDO:

I.- Que el Poder Ejecutivo Municipal con fecha 09 de marzo del año 2015, mediante Decreto Nro. 262/2015, convocó al electorado de la ciudad de Ushuaia para que se elijan: INTENDENTE MUNICIPAL Y SIETE (7) CONCEJALES TITULARES Y SIETE (7) CONCEJALES SUPLENTEs, para el próximo 28 de junio del corriente año.-

II.- Que a fs. 63 se presenta el Señor Juan Manuel OYOLA, en su carácter APODERADO Partidario, a los efectos de dar cumplimiento con lo establecido por el artículo 52 del Régimen Electoral del Municipio de Ushuaia, Resolución N°170 J.E.P. y artículos 119 y 149 de la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Ushuaia.-

III.- Acompañando la siguiente documentación: a) Fotocopia del documento nacional de identidad de todos los candidatos, declaración jurada y acepta cargo de todos los candidatos -fs. 22/24 y 26/62-; b) Acta de la Asamblea Provincial Partidaria, donde se oficializa y proclama la lista de candidatos -fs. 01/07-; c) Lista de candidatos -fs. 21 y 25- y d) Acompaña Plataforma Electoral, debidamente firmada por todos los candidatos -fs. 08/20-.-

Téngase presente como certificación de residencia de la candidata a Intendente por la ciudad de Ushuaia, de la Señora María Fabiana RIOS, las Actas de Junta Electoral Provincial N° 19/2007 y N° 13/2011; según los Registros de dicho órgano existentes en este Tribunal.-

IV.- Con fecha 11 de mayo del corriente año, se da cumplimiento con lo establecido por el artículo 52 del Régimen Electora del Municipio de Ushuaia, poniéndose en conocimiento de todas las agrupaciones políticas que participan de la próxima elección general del 28/06/2015, cumpliéndose el plazo para impugnaciones el pasado 18 de mayo del corriente año.-

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



\* A 0 0 2 6 0 0 0 0 4 9 8 4 1 8 \*

Constancia de notificación obrante a fs. 65.- No realizándose ninguna impugnación a los candidatos de esta agrupación política.-

V.- Que los candidatos propuestos por la agrupación política reúnen los requisitos exigidos por el Régimen Electoral del Municipio de Ushuaia en sus artículos 49 y 51; Resolución N° 170 J.E.P. y artículos 76 y 109 de la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Ushuaia.-

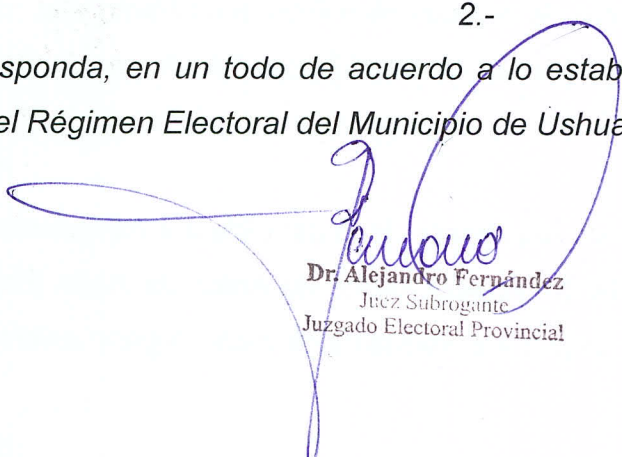
VI.- Que, al momento de oficialización de la lista de candidatos se tuvo presente lo normado con respecto al cupo femenino, artículo 50 del Régimen Electoral del Municipio de Ushuaia y artículo 118 de la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Ushuaia.-

Por todo ello y disposiciones legales citadas;


**RESUELVO:**

1.- **OFICIALIZAR LA LISTA de CANDIDATOS del Partido SOCIAL PATAGÓNICO en la calidad Intendente de la ciudad de Ushuaia: María Fabiana RIOS.- Concejales de la ciudad de Ushuaia: TITULARES:** 1.- BOCCHICCHIO, Silvio Fabian; 2.- YUTROVIC, Ines Carolina; 3.- CANO, Ignacio Osvaldo; 4.- GUARDAMAGNA, Gianfranco; 5.- MOLINA, Sandra Isabel; 6.- BLANCO, Claudio Héctor Fabian y 7.- OYARZO, Fabiana Beatriz; **SUPLENTE:** 1.- LOSADA, Carlos Gustavo; 2.- BUJHAMER, Norma Claudia; 3.- RODRIGUEZ, Marcelo Elvio; 4.- ARRIOLA, Gabriela Erminda; 5.- LEIVA, Reinaldo.-

2.- Regístrese, Notifíquese a quienes corresponda, en un todo de acuerdo a lo establecido por el artículo 52, último párrafo, del Régimen Electoral del Municipio de Ushuaia.-

  
Dr. Alejandro Fernández  
Juez Subrogante  
Juzgado Electoral Provincial

Ante mí:

  
Dr. Marcelo Darrián GUZMAN  
Secretario  
Juzgado Electoral Provincial